

UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico
CAMPIÑA ANDÉVALO

ACTA DEL CONSEJO RECTOR DEL CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO CAMPIÑA ANDÉVALO, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 23 DE MAYO DE 2023.

Se convoca sesión extraordinaria del Consejo Rector del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico Campiña Andévalo de fecha 23 de mayo de 2023, a las 09:30h en primera convocatoria y 10:00h en segunda convocatoria.

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

- D^a. Bella Verano Domínguez, en nombre y representación de la Delegación de Empleo de la Junta de Andalucía.

SECRETARIO:

- D. Ricardo Panzuela Santiago, nombrado Secretario accidental para esta sesión del Consejo Rector.

VOCALES:

- Susana Lorca Moya, en nombre y representación de la Mancomunidad de municipios Campiña Andévalo.
- María Elena Rodríguez Barbosa, como representante del Ayuntamiento de Gibraleón.
- Miguel Beltrán Méndez, como representante del Ayuntamiento de San Juan del Puerto.
- Diego Lorenzo Becerril Pérez, como representante del Ayuntamiento de Beas.
- Cristóbal Romero Márquez, como representante del Ayuntamiento de Trigueros.
- Syra Senra Zarza, como representante del Ayuntamiento de Valverde del Camino.

De las organizaciones sociales convocadas, D. Jesús Tolmo Aguilar en representación del sindicato UGT.

UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico
CAMPIÑA ANDÉVALO

Asisten a la sesión con voz y sin derecho a voto:

- D. Jesús Mariano Castilla, (Jefe del Servicio de Intermediación e Inserción Laboral del SAE-Huelva),
- D. Jaime Fernández Andrade, (Técnico Servicio de Intermediación e Inserción Laboral del SAE-Huelva),
- D. Ignacio Tejera Arcenillas, (Técnico Servicio de Intermediación e Inserción Laboral del SAE-Huelva),

En segunda convocatoria, siendo las 10:00h, existe quórum suficiente de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico Sierra Oriental, (publicado BOJA número 88 de 27 de julio de 2002) que señala que para que el Consejo Rector quede válidamente constituido en sesión ordinaria será necesaria la presencia del 70% de los votos representados en el Consejo Rector, el Presidente y el Secretario.

Abre la sesión la Sra. Presidenta, que da la bienvenida, agradece a los asistentes su presencia y comunica el nombramiento del secretario accidental.

Seguidamente se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión.

1.- Lectura y aprobación del acta de la última Sesión Extraordinaria del Consejo Rector de 30 de marzo de 2023.

Habiéndose remitido el acta de la sesión anterior a los miembros del Consejo Rector, esta se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

2.- Aprobación, si procede, del informe de liquidación junto con el balance final de liquidación.

Por parte de la Sra. Presidenta, se cede la palabra a D. Jaime Fernández, que procede a explicar que el balance de liquidación propuesto es de fecha 18 de mayo de 2023, cuyo desglose es el siguiente:

Se adjunta cuadro balance.

UNIDAD TERRITORIAL
de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico
CAMPIÑA ANDÉVALO

Se pasa a explicar el informe propuesto por el liquidador de fecha 18 de mayo de 2023.

Se adjunta informe propuesto de fecha 18 de mayo de 2023.

Informado de la propuesta del liquidador;

La Presidencia propone la adopción de los siguientes acuerdo:

Primero.- Aprobar el balance final de liquidación del Consorcio UTEDLT Campiña Andévalo.

Segundo.- Aprobar el informe de liquidación del Consorcio UTEDLT Campiña Andévalo.

Sometido el presente informe y balance de liquidación de fecha 18 de mayo de 2023, el Consejo Rector acuerda, por unanimidad, de todos sus miembros presentes, su aprobación.

3.- Aprobación de la autorización al presidente del Consorcio para que pueda efectuar las comunicaciones oportunas, que permitan cumplir con el informe de liquidación.

Sometida la propuesta a votación del Consejo Rector, este acuerda su aprobación por unanimidad de sus miembros presentes. Se propone y acepta solicitar a la Junta de Andalucía la deuda que mantiene con el Consorcio más los intereses que se estiman se han generado. Concretamente:

CONSORCIO	CIF	EXPEDIENTE	IMPORTE	INTERESES A FECHA 05/05/2023	INTERESES DESDE 05/05/2023 A 31/08/2023	TOTAL SOLICITUD
CAMPIÑA-ANDEVALO	Q2100257A	SC/CAC/65/2011	108.469,43 €	13.283,79 €	1.436,66 €	123.189,88 €
CAMPIÑA-ANDEVALO	Q2100257A	SC/CAC/165/2012	5.394,37 €	592,79 €	71,45 €	6.058,61 €

En caso, de tener que hacer frente a más intereses de los calculados, los entes consorciados aceptan hacer frente a los mismos.

UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico
CAMPIÑA ANDÉVALO

4. Aprobación de la autorización al representante del SAE como liquidador para que pueda efectuar las comunicaciones de baja del Consorcio en los registros oficiales y cualesquiera otras de obligado cumplimiento.

Sometida la propuesta a votación del Consejo Rector, este acuerda su aprobación por unanimidad de sus miembros presentes.

5. Ruegos y preguntas.

La Presidenta pide a los asistentes que expresen lo que estimen oportuno en este punto:

Todos los asistentes agradecen el trabajo de la Dirección Provincial.

Por último la Presidenta del Consorcio agradeció la presencia y participación a los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión por la Sra. Presidenta, a las 10.30, levantándose Acta de lo tratado, de todo lo cual como Secretario da fe.

LA PRESIDENTA ACCIDENTAL,

Bella Verano Domínguez.



EL SECRETARIO

Ricardo Panzuela Santiago.

Por vacante, art. 18.1 Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la administración de la Junta de Andalucía.